ACTA DE REINICIO No. 02 DEL CONTRATO DE OBRA 001 DE 2025	
DATOS DEL CONTRATANTE	
NOMBRE:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ**
IDENTIFICACIÓN:	NIT. No. 891.800.982-3
REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA CATALINA DELGADO JIMENEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 46.377.505 DE SOGAMOSO
DOMICILIO:	KM 1 VÍA TUNJA SORACÁ
TELÉFONO:	(057) 3229434131
CORREO ELECTRÓNICO:	info@cribsaludmental.gov.co
DATOS DEL CONTRATISTA	
RAZON SOCIAL	**EMANUEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS**
IDENTIFICACION	900.911.853-1
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ELIECER FERNÁNDEZ CELY
IDENTIFICACIÓN:	1.057.582.361 DE SOGAMOSO
DOMICILIO:	CALLE 11 No. 10-83 OF 606 SOGAMOSO (BOY)
TELÉFONO:	3214135777
CORREO ELECTRÓNICO:	emanuel.ing.construcciones@gmail.com
DATOS DE LA INTERVENTORIA	
RAZON SOCIAL	**CONSORCIO INTE CRIB-2025**
IDENTIFICACION	NIT- 901.985.106-7
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES PEÑA ALVAREZ
IDENTIFICACIÓN:	1.057.575.000 DE SOGAMOSO
DOMICILIO:	PASAJE 6 DE SEPTIEMBRE OF 103 – SOGAMOSO (BOY)
TELÉFONO:	3107820813
CORREO ELECTRÓNICO:	constructora.dioco@hotmail.com
DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	**OBRA**
OBJETO:	**LA REALIZACIÓN DE ALGUNAS ADECUACIONES PARA EL EDIFICIO H- UNIDAD DE INIMPUTABLES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ**
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE **($446.188.412).**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. **194** DEL 02 DE **JULIO** DE 2025, AFECTANDO EL RUBRO NO. **2.3.2.01.01.001.02.08.02** DENOMINADO: **RESOLUCIÓN**

	2420/2024 ADECUACIÓN MENOR EDIFICIO H, EXPEDIDO POR LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ESE.
ADICION OTROSÍ 01:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ML/CTE **($58.567.213,76).**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PRESENTE OTROSI	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. **370** DEL 20 DE **NOVIEMBRE** DE 2025, AFECTANDO EL RUBRO No. **2.3.2.01.01.001.02.08.01** DENOMINADO: **EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD 01**, EXPEDIDO POR LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ESE.
VALOR TOTAL:	QUINIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE **($504.755.625,76).** EL VALOR DEL CONTRATO COMPRENDE TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE CARÁCTER NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL LEGALES VIGENTES A LA FECHA EN QUE SE EFECTUÉ DICHA CONTRATACIÓN, COSTOS Y GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE GENEREN DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA INICIO Y HASTA **EL** 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO; LO QUE OCURRA PRIMERO.
PRORROGA OTROSI 01:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA INICIO Y HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2025, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO; LO QUE OCURRA PRIMERO.
ACTA DE SUSÉNSION 01:	26 DE DICIEMBRE DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2026:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. **24** DEL 01 DE **ENERO** DE 2026, AFECTANDO EL RUBRO No. **2.3.2.01.01.001.02.08.01.01** DENOMINADO: **EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD 01**, Y POR EL RIBRO No. **2.3.2.01.01.001.02.08.01.02** DENOMINADO **RESOLCUION 2420/2024 ADECUACION MENOR EDIFICIO H**; EXPEDIDO POR LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ESE.
ACTA DE REINICIO 01:	14 DE ENERO DE 2026
PRORROGA OTROSÍ 02:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA INICIO Y HASTA EL **15** DE FEBRERO DE 2026, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO; LO QUE OCURRA PRIMERO.
PRORROGA OTROSÍ 03:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA INICIO Y HASTA EL 07 DE MARZO DE 2026, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO; LO QUE OCURRA PRIMERO.
PRORROGA OTROSÍ 04:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA INICIO Y HASTA EL 23 DE MARZO DE 2026, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO; LO QUE OCURRA PRIMERO
PRORROGA OTROSÍ 05:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA INICIO Y HASTA EL 02 DE ABRIL DE 2026, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO;

	LO QUE OCURRA PRIMERO.
ACTA DE SUSPENSION 02:	01 DE ABRIL DE 2026
DOMICILIO CONTRACTUAL:	TUNJA - BOYACÁ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE MINUTA:	**23 DE OCTUBRE DE 2026**

CONSIDERACIONES

En Tunja a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2026, se procede por parte de la entidad contratante Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, en cabeza de la doctora **DIANA CATALINA DELGADO JIMENEZ**, Gerente de la ESE, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.377.505 de Sogamoso; en calidad de contratista **JORGE ELIECER FERNANDEZ CELY,** identificado con C.C No. 1.057.582.361de Sogamoso como Representante Legal de **EMANUEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS** Nit. No. 900.911.853-1; y en calidad de interventoría, **CARLOS ANDRES PEÑA ALVAREZ** identificado con C.C No. 1.057.575.000 de Sogamoso como representante legal del CONSORCIO INTER CRIB-2025, con el objeto de **REINICIAR** el termino de ejecución del contrato de Obra No. **001** de 2025, cuyo objeto es la "**LA REALIZACIÓN DE ALGUNAS ADECUACIONES PARA EL EDIFICIO H- UNIDAD DE INIMPUTABLES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ**", previas las siguientes consideraciones;

1. Que mediante Acta No. 02 de fecha 01 de abril de 2026, las partes acordaron suspender la ejecución del contrato de obra No. 001 de 2025, estableciendo como causal de reinicio "(…) *hasta tanto el "Ministerio de Salud se pronuncie al respecto, se pueda reiniciar el plazo y se adelante el trámite de suscripción de acta de recibo a satisfacción.".*

2. Que mediante oficio de fecha 23 de octubre de 2026, solicita la interventoría del contrato:

 (……)

 *Que teniendo en cuenta que el día de ayer 21 de octubre del dos mil veintiséis (2026), se realizó la suscripción del acta de reinicio No 2 al contrato de prestación de servicios No 080 del 2025, toda vez que mediante correo del 29 de julio del 2026 el ministerio notifico el trámite de cierre del proyecto denominado "**REALIZACION DE ALGUNAS ADECUACIONES PARA EL EDIFICIO H- UNIDAD DE INIMPUTABLES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ." ,** asignado mediante la resolución 2420 del 2024 del ministerio de salud.*

 por lo anterior se manifiesta que en cumplimiento de mis obligaciones como interventor del presente contrato se realizó junto con el contratista de obra la revisión preliminar de la documentación requerida para adelantar el trámite de acta de recibo final y liquidación del contrato por lo anterior solicito:

 1. *Se realice la suscripción del acta de reinicio de obra No 2 al contrato de obra No 001 del 2025.*
 2. *Que mediante oficio No OFIC-CON-003-25-030 del 01 de abril del 2026 el contratista de obra realizo la radicación preliminar de los informes No 6 y liquidación del contrato de obra No 001 del 2025.*

3. *Que mediante oficio No INTERCRIB-045 del 15 de mayo del 2026 la interventoría realizo la devolución de la documentación radicada por el contratista con observaciones con el fin de que este subsanara la documentación presentada.*
4. *Que mediante oficio No OFIC-CON-003-25-031del 23 de julio del 2026, el contratista de obra radica de manera informal la documentación corregida con el fin de que la interventoría realizara la revisión de estos con el fin de tener adelantada la documentación una vez la entidad y el ministerio de salud y protección social recibiera a satisfacción las obras ejecutadas.*
5. *Que el día 21 de octubre del 2026 se realizó la suscripción del acta de reinicio No 2 al contrato de interventoría y se notifica el correo electrónico del día 29 de julio del 2026 del ministerio de salud social y protección social referente al trámite correspondiente con cierre del proyecto.*
6. *Que la interventoría adelanto la revisión informal de la documentación radicada por el contratista de obra y visitas a campo con el fin de corroborar la información técnica la cual es avalada y cumple a satisfacción por parte de la interventoría para iniciar el proceso de acta de recibo a satisfacción y posterior liquidación del contrato.*

 por tal razón la interventoría del contrato de obra No 001 del 2026 solicita formalmente se realice la suscripción del acta de reinicio de obra No 2 y poder radicar la documentación previamente revisada y avalada ante la entidad para realizar firma de acta de recibo final y posterior tramite de liquidación de este".

3. Que, considerando los efectos de la suspensión del contrato y las limitaciones que esta trae al mismo para su ejecución, seguimiento y vigilancia, se hace necesario, reiniciar el término del contrato de Obra **No. 001** de 2025, y con el fin continuar con la ejecución de las obligaciones y actividades contractuales y por ende en aras de dar cumplimiento al objeto contractual.

4. Que, en consecuencia, se procede a reiniciar el termino de ejecución del contrato en mención, a partir del **23 de octubre y hasta el 24 de octubre** de 2026, siendo este el tiempo restante por ejecutar, de conformidad con el plazo inicialmente pactado y el acta de suspensión **02 de 2026.**

DISPOSICIONES

1. Reiniciar el Contrato de Obra No. **001** de data 2025, el día **23 de octubre** y hasta el **24 de octubre** de **2026**, siendo este el tiempo restante por ejecutar, de conformidad con el plazo inicialmente pactado, y el acta de suspensión **02** de 2026.

2. El contratista se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad con la presente acta de reiniciación, considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

3. Las partes declaran que esta suspensión no les generó afectación o erogación alguna y conservan las mismas condiciones de lo inicialmente pactado.

4. El contratista se obliga a remitir copia de la presente acta a la compañía aseguradora para la actualización de las garantías de acuerdo con las modificaciones contractuales que ha ello hubiere lugar.

En constancia se firma por quienes en ella participaron, a los veintitrés **(23)** días del mes de **octubre** de dos mil veintiséis (2026).

DIANA CATALINA DELGADO JIMENEZ	**JORGE ELIECER FERNANDEZ CELY**
GERENTE ESE CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ	RL- EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
CONTRATANTE	**CONTRATISTA**

CARLOS ANDRES PEÑA ALVAREZ
RL. CONSORCIO INTER-CRIB-2025
INTERVENTOR

Proyectó: Leidy L. Martínez Torres
P.E- EST Gestión Jurídica y de Contratación